



(Número 89.)

Sábado 25 de julio de 1840.

(5 ctos.)

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Gefe político de esta provincia y francos de porte.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Gobierno político de la provincia de Cáceres.

Se previene la busca y detencion de una mujer:

Habiendo desaparecido del pueblo de la Torre de Sta. María Antonia Bravo, mujer de Diego Arias, llevándose en su compañía un niño espósito procedente de la casa cuna de esta capital, encargo á los alcaldes constitucionales de la provincia procuren su busca y detencion, poniéndola, si es habida, á disposicion de la autoridad local del espresado pueblo de la Torre. Cáceres 22 de julio 1840.=G. P. I., José Rodriguez Vera.

Señas de la mujer que se cita.

Edad 24 años, estatura baja, color trigueño, ojos pardos, nariz chata, pelo negro.

Encargando la busca y captura de dos malhechores.

Entre once y doce de la mañana del dia 8 del que ri-ge, fue asaltado y robado el molino harinero de Francisco Diaz Moreno, vecino de Casillas de Coria, sito en el rio Arrago, distante mas de una legua de dicho pueblo, por dos hombres armados y á caballo, cuyas señas se espresan á continuacion; igualmente que los efectos robados.

En su consecuencia encargo á los alcaldes y ayuntamientos constitucionales de la provincia procuren la busca y captura de dichos malhechores como igualmente la aprehension de los efectos, y que en el caso de que se consiga uno ú otro den el oportuno aviso á este Gobierno político para los efectos que convengan. Cáceres 21 de julio de 1840.=G. P. I., José Rodriguez Vera.= Juan Fernandez Guijarro, secretario interino.

Señas que se citan.

Uno de ellos viste pantalon blanco, chaqueta de paño pardo con vivos encarnados y cachucha de paño azul sin visera y con vivos iguales á los de la chaqueta: tiene greñas largas por detras y por delante, en términos que las unas descansan sobre los hombros y las otras le tapan la mitad del rostro. Monta un caballo negro, enjaezado con silla, brida y grupa asegurada con correas, y lleva bastante ropa en el arzon: representa como unos 35 años de edad y es de mayor estatura que su compañero.

El otro al parecer de la misma edad, tiene tambien greñas colocadas por el mismo orden que el anterior: viste pantalon de paño pardo y gorra azul lo mismo que aquel con vivos encarnados, chaqueta de paño pardo y botas abiertas á estilo sevillano: lleva caballo de pelo castaño claro con silla y brida, herrado de pies y manos como el de su compañero.

Efectos robados.

Tres gallinas y un cordel con que las ataron, un morral de lienzo con un chorizo, dos aceiteros, uno con vinagre y otro con aceite y un cuenco.

Se ordena la busca y captura de un desertor.

Habiendo desertado del batallon de milicia activa de la provincia de Badajoz el soldado Juan Perez, hijo de Santiago y de Ana Cuenca, natural de Cascajares y sustituto de otro por el cupo de Fregenal de la Sierra en aquella provincia; prevengo á los alcaldes constitucionales de esta de mi interino mando, que en el caso de que se presente en alguno de sus pueblos respectivos, procedan inmediatamente á su captura y lo remitan con la seguridad necesaria, á disposicion del Excmo. Señor Capitan general de este distrito. Cáceres 22 de julio de 1840.=G. P. I., José Rodriguez Vera.

Pérdida de una yegua.

El día 12 del corriente se extravió de la dehesa del lugar de la Aliseda una yegua de las señas siguientes: cerrada, pelo castaño, empedrada, de seis cuartas y algo mas de alzada y herrada de ambas manos; propia de Juan Ramon, natural de Molinos de Duero, en la provincia de Soria, y residente en la actualidad en dicho lugar de la Aliseda. La persona en cuyo poder se halle ó sepa su paradero se servirá ponerlo en conocimiento del interesado ó del alcalde del referido lugar, para los efectos que son consiguientes.

Hallazgo de un buey.

En el pueblo de Malpartida de Plasencia apareció hace días extraviado un buey de las señas siguientes: edad de 5 á 6 años, colorado retinto, bien encornado y señal de dos varillas en la llana derecha. La persona que se crea con derecho á reclamarlo, puede acudir al alcalde de dicho pueblo, en cuyo poder se halla.

Hallazgo de dos caballerías.

El día 10 del actual se hallaron á la inmediacion del pueblo de Aldea del Obispo dos caballerías cuyas señas son á saber: un caballo con cabezada, pelo castaño oscuro, talla seis cuartas y media, pelos blancos en la frente, hierro A en la pierna izquierda, herrado de pies y manos, entero, de 4 años de edad y cicatriz en la nalga izquierda. Un mulo, pelo negro, alzada seis cuartas y media, cerrado, pelos blancos en los costillares, capon, sin hierro, herrado de pies y manos y rozado en los pechos como de uso de pretal. La persona ó personas que se creen con derecho á las espresadas caballerías podrán reclamarlas del alcalde constitucional de dicho pueblo de Aldea del Obispo en cuyo poder se encuentran.

Conclusion de las adjudicaciones insertas en el Boletín número anterior.

Provincia de Toledo.

- D. Fermín del Rio remató una tierra, al camino de Ugena, término id., de 8 fanegas, de las religiosas Franciscas de id., en. 5600
- El mismo remató otra id., al camino del Viso, término idem, de 3 fanegas, de id., en. 19510
- El mismo remató otra id., camino de Yeles el Alto, término idem, de 6 fanegas, de idem, en. 1750
- El mismo remató otra id., al camino alto de Valaguera, término idem, de 3½ fanegas, de idem, en. 6310
- El mismo remató otra idem, al Sendero de Yuncos, término id., de 7 fanegas, de id., en. 4510
- El mismo remató otra idem, sitio de Las Canteras, donde dicen Las Boquillas, término de Yeles, de 12 fanegas, de id., en. 3360
- El mismo remató otra id., al sitio de Los Carrizales, término idem, de 19 fanegas 5 estadales, de id., en. 8120
- El mismo remató otra al sitio de Malcriado, término idem, de 4 fanegas, de id., en. 1200
- El mismo remató otra id., término de Moralejo, de 7 fanegas 5 estadales, de id., en. 2933,12

- El mismo remató otra idem, camino de Las Canteras, término de Illescas, de 4 fanegas, de idem, en. 2200
- El mismo remató otra idem, camino de Cidillo, sitio de Valenzana, término idem, de 4 fanegas 50 estadales, de idem, en. 1270
- El mismo remató otra id., al camino de Yeles, término idem, de 7 fanegas, de id., en. 1840
- El mismo remató otra idem, al camino alto de Yeles, término idem, de 10 fanegas 100 estadales, de idem, en. 4130
- D. Eugenio de Joaristi remató otra id., llamada La Cerquilla, de 4 fanegas, término de Chueca, de los Trinitarios Calzados, de id., en. 3400
- El mismo remató una tierra de 4 fanegas, término de Chueca, de idem, en. 2300
- El mismo remató otra idem, nombrada El Aza del Pozo, de 4 fanegas, término idem, de idem, en. 4000
- El mismo remató otra id., titulada La Portada, de 6 fanegas, término de Chueca, de id., en. 1800
- D. Francisco Navarro remató una posesion nombrada Los Berrocales, con 233 olivas, término de Arges, de las Agustinas de Toledo, en. 20010
- El mismo remató una posesion llamada La Postura, término idem, con 233 olivos y otros frutos, de idem, en. 38010
- D. José García, para ceder, remató un olivar, término de Sta. Olalla, sitio de El Treviño, con 316 pies grandes y 3 pequeños, de S. Pedro Mártir de Toledo, en. 100000

Provincia de Valencia.

- D. Feliciano S. Nazar remató una casa, calle de de La Puerta Nueva, núm. 20, de las monjas de S. José, en. 453000
- D. Tomas Rico, para ceder, remató un molino harinero y arrozero en la ribera de la izquierda del Turia, con su granero, huerto, habitacion y demas, de las Trinitarias de idem, en. 2000010
- D. José Aguilar, para ceder, remató el huerto cercado anejo á la casa-castillo, término de Cuarte, con ocho hanegadas de huerta, de san Vicente de la Roqueta, en. 104500
- D. Vicente García Jurado, para ceder, remató 10½ hanegadas huerta con 50 moreras, riego de la acequia de Mislata en su término, partida de Almasil, de S. Felipe Neri de id., en. 90000
- D. Pedro Fenollera Tratante remató una casa baja y escalerilla, núm. 1º, antes 12, calle de S. Vicente, estramuros de dicha ciudad, de las monjas de Jerusalem, en. 160000

Provincia de Valladolid.

- D. Blas Lopez Morales remató la primera de las 2 suertes de una heredad, término de Olmedo, de las monjas de La Cruz de id., en. 61000
- El mismo remató la segunda suerte de dicha finca, en. 51000
- D. Miguel Herrero Lopez remató una heredad, término de Marzales, de las Comendadoras de la Orden de S. Juan de Torresillas, en. 61000
- El mismo remató otra idem, término de Vega de Valdeironco, del convento de monjas de Santi-Espíritus de idem, en. 53200
- D. José Guerrero, para ceder, remató otra

idem, término de Olmedo, en 14 pedazos, de las monjas de Jesus de Olmedo, en	13000
El mismo remató otra idem, término idem, en 16 pedazos, del dicho convento, de id., en	16500
D. Rafael Faustino Sanz remató un huerto de hortaliza, término idem, de las monjas de la Madre de Dios de dicha villa, en	25160
El mismo remató una heredad, término de Aguasal, con 79 pedazos de idem, en	140120
D. Narciso Ruiz remató una heredad de tierra, término de Alcazaren, con 144 obradas 68 estadales, de las monjas de Santi-Espíritus de Olmedo, en	48100
D. Ramon Garcia remató una heredad de tierras, término idem, en 59 pedazos, de Sta. Isabel de la Cruz de Olmedo, en	40500
D. Miguel Diaz, para ceder, remató una heredad de tierra, término de Botigas, en 158 pedazos, de las monjas de Santi-Espíritus de Olmedo, en	116000
D. Simon Perez, para ceder, remató una heredad de tierras, término de Tudela de Duero, de 24 pedazos, del monasterio de las Huelgas de idem, en	142000
D. Ulpiano Simon Lopez remató una heredad, término de Lomo Viejo, en 75 pedazos, de las monjas Recoletas de Medina del Campo, en	38000
D. Nicolás Mellado, para ceder, remató una heredad de tierras, términos de Gomez Narro, S. Vicente del Palacio, y despoblado de Valverde, de las monjas Trinitarias Calzadas de Medina del Campo, en	41500
D. Francisco Diaz Serrano remató 19 pedazos de tierra, término de Mayorga, de las Huelgas de Valladolid, en	64100
D. Juan Manuel Fernandez Vitores remató 3 pedazos de tierra, término del despoblado de Bambilla, de las monjas de S. Quirce, de idem, en	6280
D. Angel Custodio Rodriguez remató una tierra nombrada El Frial, término de Olmedo, de 11020 estadales, de los Gerónimos de La Mejorada, en	30110
D. Alonso Quintero, para ceder, remató una heredad de tierras, término de Alcazaren, con 7 pedazos, de las Comendadoras de Zamora, en	15350

Madrid 7 de noviembre de 1838. = Mateo de Murga.

BOLETIN OFICIAL NUM. 519,
de la venta de bienes Nacionales.

FINCAS ADJUDICADAS, Y PERSONAS A CUYO FAVOR HAN SIDO.

ANUNCIO NUM. 1297.

La junta de ventas de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el artículo 38 de la real instruccion de 1º de marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se expresan, y asimismo las cantidades en que se les adjudican.

Provincia de Búrgos.

D. Juan Gonzalez Aguirre remató un prado regadero de tres carros de yerba y varios árboles a La Callejuela, término de la Granja de Rioseco, del monasterio de santa Maria de

la misma villa, en	1888
El mismo remató otro idem, con árboles de fruto y no fruto de 6 carros de yerba, término de La Granja de idem, de dicho monasterio, en	4066
El mismo remató otro idem, titulado Las Berlangas, de 5 carros de yerba, con varios árboles, término idem, de idem, en	3631
El mismo remató una huerta titulada La Grande, de 2 fanegas de sembradura con frutales, término idem, de idem, en	8715
D. Gerónimo Zubizarreta remató una tierra á El Ponton Nuevo ó su camino, término de Palazuelos, de 2 fanegas de sembradura, de la Cartuja de Miraflores, en	769
El mismo remató una idem, á El Borrajal, término idem, de 2½ fanegas de sembradura, de idem, en	429
El mismo remató una idem, sitio idem, término idem, de 4 fanegas de idem, en	1719
El mismo remató una idem, á la viña cuarenta, término idem, de 1½ fanegas, de id., en	588
El mismo remató una idem á El Ponton Nuevo ó su camino, término idem, de 9 fanegas idem, de idem, en	3773
El mismo remató una idem á Negredos término idem, de 1½ fanegas idem, de idem, en	1719
El mismo remató una idem á Negredos, término idem, de 1 fanega idem, de idem, en	429
El mismo remató una idem á Los Habares, término idem, de 12 fanegas idem, de id., en	6878
El mismo remató una idem á Los Negredos, término idem, de 4 fanegas idem, de idem, en	1719
El mismo remató una idem á El Sol, término idem, de 1 fanega idem, de idem, en	429
El mismo remató una á Los Albares, término idem, de 3 fanegas idem, de idem, en	2577
El mismo remató una idem á idem, término idem, de 1½ fanegas idem, de idem, en	429
El mismo remató una idem á La Quircera, término idem, de 1½ fanegas idem, de id., en	429
El mismo remató una idem á La Fuente de Corrales, término idem, de 2 fanegas idem, de idem, en	429
El mismo remató una idem á Sedaños, término idem, de 7 fanegas idem, de idem, en	3439
El mismo remató una idem á El Hoyo, término idem, de 1½ fanegas idem, de id., en	429
El mismo remató una idem á Las Bragas, término idem, de 2 fanegas id., de id., en . . .	859
El mismo remató una idem á El Cimiento, término idem, de una fanega idem, de id., en	859
El mismo remató una idem, á Las Eras, término idem, de media fanega id. de id., en	146
El mismo remató una id., á Tras las Casas, término idem de 1½ fanegas id., de idem, en	429
El mismo remató una id. á El Carral Ancha, término idem, de media fanega idem, de idem, en	146
El mismo remató una idem á La Quirtera, término idem, de media fanega id., de id., en	293
El mismo remató una idem, á La Viña de Vino, término idem, de una fanega de idem, de idem, en.	263
El mismo remató una tierra, término de Palazuelos, de 5 fanegas de sembradura, de la Cartuja de Miraflores, en	2577
El mismo remató una idem, á Los Nogues, término idem, de idem, de una fanega idem, de idem, en	293
El mismo remató una idem á Las Zarzas, término idem, de una fanega idem, de idem, en	429

El mismo remató una idem, á Carral Ancha, término idem, de 5 fanegas idem de id., en 1719

El mismo remató una idem á La Sendilla, término idem, de 2 fanegas idem, de idem, en 859

El mismo remató una idem á Prado Sales, término idem, de 1½ fanegas idem, de idem, en 429

El mismo remató una idem, á La Cuesta de Torno, término idem, de 4 fanegas idem, de idem, en 859

El mismo remató una idem á Los Ballos, término idem, de 3 fanegas idem, de id., en 588

El mismo remató una idem á Los Aguanales, término idem, de 6 fanegas idem, de id., en 146

El mismo remató una idem á Los Tojos, término idem, de 2½ fanegas idem, de id., en 859

El mismo remató una idem entre Los Pontones, término idem, de 5 fanegas, de id., en 1719

El mismo remató una idem á Prado Ancho, término idem de 1½ fanegas idem, de id., en 419

El mismo remató una idem á Compadres, término de Palazuelos, de 3 fanegas, de idem, en 6878

El mismo remató una idem, en término de idem, de una fanega, de idem, en 293

El mismo remató una idem á Las Jarrullas, término idem, de 3 fanegas, de idem, en 859

El mismo remató una idem á La Horca, con dos tapias, término idem, de 2½ fanegas de idem, en 4540

El mismo remató una id. á La Hoyada término, idem, de media fanega, de idem, en 146

El mismo remató una idem al Rio Viejo de Cogollos, término idem, de 3 fanegas, de id., en 1288

El mismo remató una idem, de Pradillos, término idem, de 3 fanegas, de idem, en 1288

El mismo remató una idem, á El Boñrajal, término idem, de 3 fanegas, de idem, en 429

El mismo remató una idem, á idem, término id., de 3 fanegas idem, de idem, en 859

El mismo remató una id. á Los Llanos, término idem, de 3 fanegas, de idem, en 429

El mismo remató una idem á Juan Pedraza, término idem, de 2 fanegas, de idem, en 429

El mismo remató una idem á La Cartera, término idem, de 2 fanegas de idem, en 859

El mismo remató una idem á Los Agustanales, término idem, de una fanega de idem, en 293

El mismo remató una idem a La Quircera, término idem, de media fanega, de idem, en 146

El mismo remató una idem á idem, término idem, de una fanega, de idem, en 429

El mismo remató una idem, á Juan Pedraza, término idem, de 1½ fanegas, de idem, en 859

El mismo remató una idem á Los Cinchos, término idem, de 2 fanegas idem, de idem, en 429

El mismo remató una idem á Los Llanos, de media fanega, de idem, en 146

El mismo remató una idem á Castillejo, término idem, de una fanega, de idem, en 429

El mismo remató una idem á idem, término idem, de una fanega, de idem, en 429

El mismo remató una idem a la Motilla, de una fanega, de idem, en 293

El mismo remató una idem á Los Cinchos, término idem de 9 fanegas, de idem, en 2579

El mismo remató una idem en Villazopeque, á S. Ginés, término idem, de una y media fanegas, de idem, en 859

El mismo remató una idem á Los Gramales, término idem, de 3 fanegas, de idem, en 1288

El mismo remató una idem, término de Villaguiran de Los Infantes, á el Hoyo, término idem, de 4 fanegas, de idem, en 1288

El mismo remató una idem á La Presilla, término de Villavueva en el de Palazuelos, de 3 fanegas, de idem, en 1288

El mismo remató una idem á La Agüfa, término de id., de 2 fanegas, de id., en 859

Provincia de Granada.

D. Manuel Gómez, para ceder, remató una tierra de 4 marjales, término de Armilla, convento de Sta. Isabel de Granada, en 3000

D. Juan de Flores, para ceder, remató unas tierras de 108 marjales, sitas en Ambroz, de las Tomasas de Granada, en 240000

El mismo remató dos hazas de marjales, término de Armilla, de dicho convento, en 6060

El mismo remató una idem de 6 marjales, término idem, de idem, en 4500

El mismo remató una idem de 4 marjales, término id., pago de Altosano, de idem, en 3600

D. Joaquin Gomez remató 12 fanegas de tierra, término de la ciudad de Baza, de idem, en 28000

El mismo remató una idem, de 8 marjales 70 estadales, término id., de idem, en 7500

El mismo remató una idem, de tierra de riego, de 7 marjales, término del lugar de Churriana, de las Agustinas de Granada, en 5600

D. David Perez remató dos idem de tierra de riego, término de idem, una de 6 y otra de 5 marjales, pe Sta. Isabel de Granada, en 25000

El mismo remató dos idem, de tierra de riego, término idem, la una de 10 y la otra de 7 marjales de idem, en 41200

D. José Oliver remató una idem de 7 marjales de tierra de riego, término idem, de id., en 16300

El mismo remató una idem, término idem, de 11 marjales, de idem, en 23500

D. Manuel Rosales y García remató una idem de 13 marjales 50 estadales, término de la ciudad de Sta. Fe, de los Mercenarios de Granada, en 3780

D. José Oliver remató una haza de 10 marjales 25 estadales, término de la ciudad de Baza, de Sta. Isabel de Granada, en 3300

D. Francisco Gomez y Morales remató una casa, n. 6, sita en Campillo, parroquia de san Matías de Granada, del Cámen Calzado de idem, en 10100

D. Manuel Cabello remató un cámen con casa llamado de La Encina, parroquia de Sta. Escolástica de Granada, de las Comendadoras de Santiago, de idem, en 53000

D. Carlos Fimes remató un cámen con casa llamado Los Cinco Cámenes, en la Alquería del Farque, término de Granada, de 72 marjales 91 estadales, con frutales, tierra secano y 109 chaparros graudes, del Cámen Calzado de idem, en 170000

(Se continuará.)